## 1. INTRODUCCIÓN

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Grupo o dirección debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla."

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través de su Unidad Administrativa Especial-Museo Nacional de Colombia, tiene entre sus funciones fomentar, promover y orientar el desarrollo de la museología y la museografía en todas las áreas del patrimonio cultural de la Nación; apoyar y consolidar la investigación, organización, conservación, incremento, protección, publicación y divulgación de las colecciones del patrimonio cultural mueble del país que forman parte de los museos del Ministerio, estableciendo políticas de adquisiciones para el incremento de las colecciones de los museos estatales.

Por su parte, los museos Colonial y Santa Clara, tienen como misión generar espacios para el diálogo en torno al patrimonio colonial y su relación con el presente, a través de su protección, investigación y divulgación, con el fin de incentivar su apropiación entre los diversos públicos. Por lo cual, en la presente vigencia desarrollarán las siguientes actividades: investigaciones de las colecciones de arte, historia; curadurías, producciones y montajes museográficos; renovación de salas; actividades educativas y culturales para los diferentes públicos, conservación, registro y préstamos de obras relacionadas con las colecciones y comunicación y divulgación de la programación educativa y cultural de los museos.

Igualmente, y con el fin de adelantar las actividades mencionadas durante la presente vigencia, se requiere contar con una ESAL asociada que tenga experiencia y conocimiento en el desarrollo de actividades culturales y museales.

A su vez, y de conformidad con el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de Convenios de Asociación para el desarrollo conjunto

de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley.

El inciso segundo del artículo 355 de la constitución política dispone que: "(…) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes al Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. (…)".

Aunado a lo anterior, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 092 de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios.

Al tenor de las anteriores consideraciones, resulta procedente y justificable adelantar un proceso competitivo en el marco del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir un Convenio de Asociación por parte del Ministerio de Cultura, con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de fortalecer la participación de la ciudadanía en general, mediante la realización de actividades culturales y educativas, para garantizar el acceso del público a las actividades culturales y educativas de los museos.

Por último, resulta procedente anotar que a través de la suscripción de este Convenio se da cumplimiento al compromiso adquirido por el Ministerio de Cultura en el marco del Plan de Gobierno 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", el Ministerio de Cultura ha identificado seis (06) ejes estratégicos que le permitirán cumplir los mandatos del Gobierno 2022-2026, los cuales son:

i) Formación artística y cultural ii) Infraestructuras culturales para la vida, para la fortalecimiento de espacios que permitan el desarrollo prácticas artísticas y culturales iii) Economía popular para establecer una oferta que fortalezca los procesos culturales vinculados con los patrimonios, memorias y oficios iv) Memoria, saberes y territorios bioculturales relacionados con la gestión integral de los patrimonios y memorias y oficios para el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes, tradiciones y prácticas culturales que aportan a la defensa de la vida en el territorio, de la diversidad natural y cultural del país v) ) Cultura de Paz, asociada a la dimensión cultural y social de la paz e integración del legado de la verdad a la narrativa histórica de la nación colombiana vi) Cultura colombiana en el mundo, para propiciar un diálogo intercultural con el mundo.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector

durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por el por los Museos Colonial y Santa Clara para la contratación de Convenios de Asociación para aunar recursos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo de las actividades misionales de los museos buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

## 2. DEFINICIONES

En el marco del presente estudio de sector para la proyección del convenio se dan a conocer a continuación el marco de conceptos, siglas y demás que serán utilizadas a lo largo del documento y se encuentren relacionadas con la parte técnica del proceso.

**Tabla 1. Definiciones**

| DEFINICIONES | |
|---|---|
| **MNC** | Museo Nacional de Colombia |
| **MCMSC** | Museo Colonial y Museo Santa Clara |

Fuente: Elaboración propia

## 3. NECESIDAD

El Museo Nacional de Colombia realiza el presente análisis con el ánimo de verificar el conjunto de bienes, servicios y actividades para desarrollo de su misionalidad y de los museos sedes en territorios, considerando el objetivo del Museo Nacional de garantizar procesos, mitigar riesgos, propender por la optimización de los recursos humanos técnicos y financieros y fortalecer la institucionalidad y los procesos museológicos y museográficos de los museos a través del objeto:

"*Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo conjunto de actividades misionales de los museos Colonial y Santa Clara y su fortalecimiento*".

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

1) *Existe correspondencia directa con el Programa y actividades de interés público, previstos en el Plan de Gobierno:*

Las actividades, programas y proyectos de interés general que se pretenden desarrollar se enmarcan en las bases del Plan de Gobierno dentro de: i) Formación artística y cultural ii) Infraestructuras culturales para la vida, para la fortalecimiento de espacios que permitan el desarrollo prácticas artísticas y culturales iii) Economía popular para establecer una oferta que fortalezca los procesos culturales vinculados con los patrimonios, memorias y oficios iv) Memoria, saberes y territorios bioculturales relacionados con la gestión integral de los patrimonios y memorias y oficios para el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes, tradiciones y prácticas culturales que aportan a la defensa de la vida en el territorio, de la diversidad natural y cultural del país, y v) ) Cultura de Paz, asociada a la dimensión cultural y social de la paz e integración del legado de la verdad a la narrativa histórica de la nación colombiana, siendo este el pilar por el que se pretende suscribir el Convenio de Asociación, realizando actividades que generen valoración del patrimonio y el desarrollo de procesos de creación artística para garantizar el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de la ciudadanía.

2) *No existe relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas de cómo cumplir el objeto del convenio:*

Las tareas por desarrollar en el convenio están encaminadas exclusivamente a aunar recursos y fuerzas públicas y privadas con un objetivo en común, el cual es llevar a cabo programas, proyectos y actividades de carácter cultural y educativo que beneficien a la población en general.
Ahora, para desarrollar las actividades y programas de interés general es requisito esencial que el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro coincida con el programa y actividad previstas a desarrollar. Es por lo anterior, que el Ministerio de Cultura-Museo Nacional de Colombia- Museo Colonial y Museo Santa Clara para poder determinar dicha correspondencia, procedió a verificar que entidades privadas sin ánimo de lucro, cumplen este requisito y que, además, cuenten con experiencia en el sector cultural, preferiblemente con museos.

3) *Existe optimización de recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo:*

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes-Museo Nacional de Colombia – Museo Colonial y Santa Clara, realizará el análisis de la conveniencia de

celebrar un convenio de asociación para el desarrollo de las actividades educativas y culturales de los Museos, con una entidad privada sin ánimo de lucro, conforme a los siguientes criterios:

- Recursos aportados por el asociado directamente
- Gestión de recursos de terceros, privados y públicos
- Experiencia en proyectos y programas culturales

De acuerdo con la verificación realizada y a la trazabilidad de los convenios de asociación, se observa que existen pluralidad de entidades sin ánimo de lucro que en cumplimiento de su objeto social están dispuestas a efectuar aportes, ya sea en dinero o en especie, los cuales repercuten positivamente en mayores beneficios para la población, ya que se ven reflejados en un aumento de actividades y proyectos educativos y culturales.

La gestión de recursos es un aspecto fundamental, ya que no solamente el sinnúmero de actividades y proyectos que están previstos desarrollar se pueden financiar con recursos públicos y con aquellos aportados directamente por la ESAL, sino que también terceros del sector privado y público pueden adherirse a financiarlos, en beneficio de la comunidad. Lo anterior tiene asidero en la experiencia en convenios anteriores con objetos similares por medio de los cuales se ha logrado convocar a diversas entidades provenientes de los diferentes sectores de la economía con un objetivo en común: apoyar los programas, proyectos, actividades educativas y culturales que desarrollan los museos dirigidos a la población en general.

Lo anterior se traduce en un mayor beneficio social a un menor costo.

Es indispensable que la ESAL cuente con experiencia en liderar proyectos y programas culturales, pues dicha experiencia es un elemento de idoneidad el cual permite tener tranquilidad en el manejo de los recursos y que los mismos se destinen a las actividades contempladas en el plan del desarrollo que se tienen previstas desarrollar a través del convenio.

En este análisis del sector se centra la necesidad de financiar las actividades de los siguientes museos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, considerando el desarrollo de las actividades misionales y de la programación educativa y cultural que el Museo Colonial y Museo Santa Clara desarrollan para cumplir con la función misional y a los diferentes públicos:

Las actividades para realizar con los recursos aportados por el Ministerio de Cultura son:

| No | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES | CANT | Valor Unitario | APORTE MINISTERIO | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Laboratorio de colonial - Actividades orientadas al levantamiento, sistematización e investigación del proyecto de colonial de los Museos Colonial y Santa Clara | 1 | $50.000.000 | $50.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta la tabla de honorarios en el nivel 9 para llevará a cabo asistencia técnica a las actividades misionales de los museos |
| **2** | Laboratorio de colonial - Actividades orientadas al trabajo con las partes interesadas de los Museos Colonial y Santa Clara | 1 | $20.000.000 | $20.000.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **3** | Realizar jornadas de recorridos guiados domingos, en el marco del programa "Puertas abiertas", en ambos museos | 240 | $185.000 | $44.400.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **4** | Realizar los talleres presenciales y virtuales dirigidos a primera infancia, infancia y adolescencia, sobre procesos culturales del periodo colonial | 65 | $265.000 | $17.225.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **5** | Realizar los talleres dirigidos a población en condición de discapacidad visual (CRAC) | 12 | $530.000 | $6.360.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **6** | Realizar el ciclo de talleres dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad que habiten en el Centro Histórico o en las cercanías de este | 12 | $530.000 | $6.360.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **7** | Realizar ciclo dirigidos a jóvenes en condición de vulnerabilidad - CONPES | 10 | $265.000 | $2.650.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **8** | XIX Jornadas internacionales de arte, historia y cultura Colonial | 6 | $530.000 | $3.180.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **9** | Sabedores, maestros artesanos, conocimiento ancestral | 5 | $593.600 | $2.968.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **10** | Realizar conferencias (virtuales o presenciales) sobre los procesos históricos y culturales sucedidos entre el siglo XVI y finales del siglo XVIII | 18 | $424.000 | $7.632.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **11** | Conciertos | 16 | $530.000 | $8.480.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **12** | Jornadas de Talleres de agricultura urbana en la huerta del Museo Colonial. | 16 | $265.000 | $4.240.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **13** | Material impreso que componen las Salas didácticas itinerantes (armables de papel y cartillas) | 1 | $6.000.000 | $6.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **14** | Realizar la reimpresión y reproducción del material didáctico que contienen las salas didácticas itinerantes de los museos así como su mantenimiento | 1 | $20.000.000 | $20.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **15** | Mobiliario (Silla para piano) | 1 | $2.000.000 | $2.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **16** | Monitores exposiciones itinerantes | 4 | $1.423.500 | $5.694.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **17** | Mantenimiento y actualización de elementos de mobiliario e | 1 | $43.626.764 | $43.626.763 | El valor se fija teniendo en cuenta |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | iluminación para las salas de exhibición permanentes del museo Santa Clara y Museo Colonial | | | | el precio del mercado |
| **18** | Exposiciones temporales en los museos Colonial y Santa Clara 2025 (Mobiliario e iluminación) | 10 | $15.500.000 | $155.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **19** | Impresos museográficos para las exposiciones temporales | 10 | $3.500.000 | $35.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **20** | Itinerancias de la exposición nómada de los museos colonial y santa clara | 4 | $6.000.000 | $24.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **21** | Mantenimiento y actualización de elementos de mobiliario e iluminación para las salas de exhibición permanentes del museo colonial | 2 | $32.500.000 | $65.000.000 | El valor se El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **22** | Registros fotográficos digitales, originales en Alta resolución de piezas pertenecientes a la colección de ambos museos | 100 | $100.000 | $10.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **23** | Saneamientos ambientales para los dos museos | 4 | $2.000.000 | $8.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **24** | Mantenimiento de las sondas de medición y control medioambiental | 1 | $7.500.000 | $7.500.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **25** | Estudios Técnicos preliminares de piezas de la colección | 1 | $25.000.000 | $25.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **26** | Materiales e insumos del área de administración de colecciones | 1 | $7.000.000 | $7.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| | | | | **$587.315.763** | |

## 4. OBJETO

"*Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo conjunto de actividades misionales de los museos Colonial y Santa Clara y su fortalecimiento*".

**Objetivos Específicos Del Proyecto**

1. Investigar los procesos históricos de los siglos XVI, XVII y XVIII para reflexionar sobre sus impactos y comprender las problemáticas sociales actuales que afectan a nuestra sociedad.
2. Proteger y conservar el patrimonio mueble e inmueble, así como la memoria material e inmaterial del país, promoviendo su divulgación y acceso para todos los ciudadanos.
3. Fomentar la apropiación y valoración del patrimonio colonial por parte de los ciudadanos que visitan los museos, a través de estrategias educativas y experiencias significativas.
4. Ampliar la cobertura de servicios educativos y culturales, tanto presenciales como virtuales, para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población en las áreas de influencia de los museos y a nivel nacional.

## 5. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

- **Aspectos económicos**

Tomando como referencia las actividades a realizar en el marco del presente proceso de contratación, la entidad realizó consulta del comportamiento del Producto Interno Bruto- PIB y tasas de crecimiento del sector de las actividades profesionales, científicas y técnicas encontrando la siguiente información correspondiente al tercer trimestre de 2024, obtenida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2024).

**Producto Interno Bruto-PIB -Nacional trimestral**

El Producto Interno Bruto (PIB) trimestral, constituye una síntesis de información macroeconómica y tiene la finalidad de presentar la dinámica de crecimiento de manera oportuna en periodos trimestrales, coherente con los resultados de las cuentas departamentales publicadas por el DANE.

Estas cuentas se elaboran teniendo como referentes metodológicas y conceptuales las cuentas nacionales base 2015 (anuales, trimestrales y departamentales) y las recomendaciones internacionales formuladas por la Nacionales Unidas, El Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco Mundial y la Comisión Europea. Este boletín técnico contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año referencia 2015 y a precios corrientes, del valor agregado (VA),

los impuestos menos las subvenciones sobre los productos y el Producto Interno Bruto (PIB), desde el enfoque de la producción.

En tercer trimestre de 2024, el PIB en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye (-0,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Construcción decrece 8.0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación, actividades de atención de salud humana y de servicios sociales crece 4.0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11.8% (contribuye o,4% puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2.0%
- Agricultura, ganadería, caza silvicultura y pesca crece 1.2%
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; Actividades de la salud humana y de servicios sociales crece 0.9%

- **Aspectos Técnicos**

**Aspectos técnicos básicos y conceptuales**

El presupuesto para la suscripción del convenio en mención puede presentar variables que dependen de factores de los costos de contratación de servicios para el desarrollo misional de los museos, de los servicios culturales y artísticos y de las necesidades de apoyo a la gestión.

El valor establecido incluye los costos directos e indirectos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del convenio; no obstante, de llegar a presentar alguna novedad en la contratación relacionados a costos, se procederá de conformidad con lo establecido en la ley, para lo cual el supervisor deberá corroborar la información con respectivos soportes.

Las actividades que se buscan consolidar por parte de la entidad se refieren a la contratación de personal de apoyo para el desarrollo de las actividades misionales de los Museos y a la ejecución de actividades museológicas y museográficas dirigidas a los diferentes públicos mediante la programación educativa y cultural y a las exposiciones permanentes y temporales del Museo Colonial y del Museo Santa Clara.

**Aporte en especie**

En la invitación a las ESALES para hacer el estudio de mercado se incluyó la relación de necesidades de los museos o sugerencia para que cada una presentara su propuesta de aporte en especie. Las Esales respondieron afirmativamente e identificaron el bien o servicio que podrían aportar en el proceso, las cuales se relacionan a continuación:

| **ACTIVIDADES MISIONALES CONVENIO** |
|---|
| Realizar y/o apoyar investigaciones para el desarrollo de exposiciones temporales y/o permanentes físicas y/o virtuales. |
| Realizar y/o apoyar la producción de exposiciones permanentes y/o temporales: diseño, apoyos museográficos, impresos, mobiliario, transportes, montaje y desmontajes. |
| Desarrollo de materiales comunicativos: Diseño gráfico e impresión de piezas y publicaciones (volantes, afiches, programación educativa y cultural, perifoneo...etc.) relacionados con la programación de actividades educativas y culturales de los museos. |

| |
|---|
| Apoyo en la administración de contenidos virtuales, su actualización, mantenimiento, diseño de piezas infográficas, producción y edición de videos y piezas sonoras y la divulgación de la labor educativa y cultural del museo. |
| Apoyo en el diseño de proyectos educativos y culturales según el contexto y necesidades de los museos. |
| Presentación y desarrollo de proyectos en diferentes convocatorias y gestión de recursos. |
| Desarrollo de actividades educativas y culturales relacionadas con la misionalidad de los museos. |
| Apoyo en la logística para el desarrollo de actividades educativas y culturales fuera de los museos |
| Adquisición de piezas, obras, documentos y demás elementos de interés para el enriquecimiento de las colecciones de los museos |

Con lo anterior, se evidencia que las Esales están en condiciones de aportar bienes o servicios para fortalecer el convenio de los Museos Colonial y Santa Clara.

Los procesos misionales que se desarrollen a través del convenio tienen como objetivo promover la convivencia, accesibilidad, participación, diálogo y recreación para los diferentes públicos y la salvaguarda y protección de los museos, entendiéndolos como escenarios de construcción de comunidad.

En este sentido, las actuaciones que se desarrollen deberán incorporar dimensiones sociales, culturales, ambientales y financieras articulando la participación de los distintos actores competentes en materia museológica y buscando visibilizar y apropiar el patrimonio que albergan los museos.

El seguimiento de las actividades realizadas a través del convenio se hará mediante el comité operativo y el comité estratégico para el apropiado cumplimiento de la misionalidad y del objeto y obligaciones del convenio.

**Indicadores del proceso**

En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad", en el numeral "E. Indicadores de la eficiencia de la organización" del capítulo IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL", se establecen indicadores asociados a la eficiencia de la ESAL.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes certificará los siguientes indicadores, para los cuales se solicitará la información necesaria para el cálculo de los citados indicadores.

**Indicadores financieros:**

De acuerdo con lo establecido la Entidad verificará los siguientes indicadores en la capacidad financiera registrada en los estados y balances financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 de la entidad sin ánimo de lucro interesada así:

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO | CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES |
|---|---|---|---|
| INDICE DE LIQUIDEZ | Activo Corriente/ Pasivo corriente | ≥ 1.2 | Se aplicará la fórmula del indicador, mediante la sumatoria del activo corriente de los integrantes del consorcio o unión temporal dividida en la sumatoria del pasivo corriente de los integrantes del consorcio o unión temporal. El resultado debe cumplir con el margen solicitado |
| PATRIMONIO | Total Activos- Total Pasivos | ≥ 10 % Presupuesto oficial | Se aplicará la fórmula del indicador, mediante la sumatoria del patrimonio de cada uno de los integrantes. El resultado debe cumplir con el margen solicitado. |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | Pasivo Total/Activo Total | ≤ 70% | Se aplicará la fórmula del indicador, mediante la sumatoria del patrimonio de cada uno de los integrantes. El resultado debe cumplir con el margen solicitado. |

- **Aspectos regulatorios**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y en concordancia con la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por Colombia Compra Eficiente, la modalidad de selección de la ESAL corresponderá al Régimen Especial, bajo el tipo contractual "Convenio de Asociación".

## 6. NORMATIVIDAD

| NORMA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Decreto 092 de 2017** | Reglamentación de la contratación pública |
| **Inciso 2 artículo 355** | Constitución Política |
| **Ley 397 de 1997** | Ley de Cultura |

## 7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los instructivos y Manuales de Colombia Compra Eficiente, es importante para los Museos Colonial y Santa Clara las ofertas que existen en el mercado para identificar la Entidad sin ánimo de lucro con capacidad para ejecutar las actividades planteadas en el convenio que se pretende celebrar con el fin de que la participación sea efectiva y seleccionar la oferta más favorable para los Museos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Procesos de contratación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, las Artes y los Saberes para cumplir con la misionalidad de los museos y garantizar la prestación de los servicios de estos a los diferentes públicos.

La información de la demanda permite al Grupo Museo Colonial y Santa Clara del Museo Nacional de Colombia del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes recopilar información histórica sobre cómo se han contratado los convenios que garantizan la prestación del servicio en los museos del Ministerio, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, como otras entidades estatales.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Teniendo en cuenta la naturaleza del convenio y las condiciones de la ejecución de este, se consultó en el portal de datos abiertos el histórico de contratación por parte de la Entidad para satisfacer las necesidades afines al objeto del presente proceso de contratación. A continuación, se relacionan los contratos identificados como resultado de este ejercicio.

Se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente- SECOP II y en AZ digital del Ministerio de Cultura para seleccionar procesos relacionados y/o similares al que se pretende contratar, determinado la modalidad, plazo y condiciones.

**Tabla. Procesos de contratación suscritos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para desarrollo de actividades relacionadas con museos.**

| Número de proceso | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| MC-RE-CO-001-2024 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para apoyar y fomentar actividades tendientes a la conservación, investigación, renovación y comunicación por medio del cual se difunda el Patrimonio Cultural Colombiano, así como la realización de talleres, eventos y actividades educativas y culturales, para fortalecer la participación de la ciudadanía en general en los Museos Nacional de Colombia, Juan del Corral, Rafael Núñez, Antonio Nariño, Guillermo León Valencia, Casa Natal | $17.291.087.981 | Régimen especial (ofertas) | Corpoelite | 344 días |
| MC-RE-CO-004-2024 | Aunar recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos para fortalecer la actividad de la Biblioteca Nacional de Colombia, sus servicios, el programa cultural, editorial y su divulgación en relación con las bibliotecas públicas, la memoria, el libro, las prácticas lectoras, las culturas orales y escritas y los saberes, así como las actividades de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas – RNBP | $7.712.355.003 | Régimen especial (ofertas) | Fundación Arteria | 355 días |
| MC-RE-997-2024 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el Museo Nacional de Colombia del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Academia de Historia de Ocaña para apoyar y fomentar actividades del | $257.436.324 | Régimen especial (ofertas) | Academia de historia de Ocaña | 300 días |

| Número de proceso | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| | Museo de la Gran Convención tendientes a la conservación de las colecciones, investigación, comunicación y realización de actividades educativas y culturales dirigidas a la ciudadanía en general para difundir el patrimonio cultural colombiano | | | | |
| MC RE CO 007 2022 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar planes, programas y proyectos que fortalezcan y fomenten la preservación, investigación y valoración del patrimonio y a incrementar y optimizar la prestación de servicios y eventos expositivos, educativos, académicos y culturales de los Museos Colonial y Santa Clara (10%) | $117.577.535 | Régimen especial (ofertas) | Corporación Social Incluyamos | 9 meses |
| MC.RE CO 001 2021 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar planes, programas y proyectos que fortalezcan y fomenten la preservación, investigación y valoración del patrimonio y a incrementar y optimizar la prestación de servicios y eventos expositivos, educativos, académicos y culturales de los museos Colonial y Santa Clara (10%) | $52.652.694 | Régimen especial | Corporación Social Incluyamos | 10 meses |
| MC-RE-CO-011-2023 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo conjunto de actividades misionales de los museos Colonial y Santa Clara y de los museos Casa Quinta de Bolívar y Museo de la Independencia Casa del | $293.277.844 | Régimen especial | Corporación Social Incluyamos | 10 meses |

| Número de proceso | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| | Florero y su fortalecimiento (6.98) | | | | |
| | TOTAL | $25.724.387.381 | | | |

Fuente: Ministerio de Cultura/ Secop II

Adicionalmente, se analizaron las características principales de los procesos adelantados con lineamientos similares al del objeto de interés de este proceso.

En el estudio de seis convenios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - asociados a museos regionales y de Bogotá -, cuyos objetos se relacionan con actividades misionales museológicas y programación educativa-cultural, se identificó un valor promedio de contratación de **4.287.397.897**(resultante de dividir el total de 4.287.397.897** (resultante de dividir el total de 25.724.387.381 entre los 6 convenios analizados).

**Cálculo de costos operativos**

Para estimar los costos operativos del convenio vigente, se tomaron como referencia los contratos ejecutados por los Museos Colonial y Santa Clara durante las vigencias 2022-2024. Este análisis arrojó un costo del 7.60% en dichos costos. Cabe destacar que:

- Los valores base provienen de ejercicios presupuestarios entre 2021 y 2024.
- Dadas las dinámicas actuales del sector, se proyecta que el costo operativo definitivo podría superar el porcentaje histórico mencionado.

| Vigencia | 2022 | 2023 | 2024 | Media arimética | Media geométrica | Media Armónica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Porcentaje Costo Operativo | 10% | 6,98% | 5,81% | 7,60% | 7,40% | 7,22% |

| **Vigencia** | **2022** | **2023** | **2024** |
|---|---|---|---|
| Valor convenio | $ 106.888.668 | $ 184.431.501 | $ 1.108.948.902 |
| Gastos operativos | $ 10.688.867 | $ 12.873.318 | $ 64.429.929 |
| Valor total | $ 117.577.535 | $ 197.304.819 | $ 1.173.378.831 |
| Porcentaje Costo Operativo | 10% | 6,98% | 5,81% |

Si bien la plataforma de SECOP muestra un total de 224 convenios suscritos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, las Artes y los Saberes en

la vigencia 2024, relacionados con el objeto del presente proceso y con acciones en el territorio nacional, asociados al código UNSPSC 93 de asuntos políticos y cívicos para servicios comunitarios y sociales, el monto contratado de la muestra tenida en cuenta para el presente análisis es de $4.998.147.896, con montos aproximados al presente proceso, y un promedio de los costos operativos de 7.60%.

Se observa que los contratos que se suscribieron entre el 2021 y 2024 se legalizaron con un costo operativo inferior al 10% de acuerdo con el estudio de mercado presentado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima el costo operativo será 7.6%

**Procesos de contratación otras áreas del sector cultura para aunar recursos de actividades relacionadas a las educativas y culturales y de patrimonio cultural**

| Número de proceso | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| MC-RE-CO-001-2024 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para apoyar y fomentar actividades tendientes a la conservación, investigación, renovación y comunicación por medio del cual se difunda el Patrimonio Cultural Colombiano, así como la realización de talleres, eventos y actividades educativas y culturales, para fortalecer la participación de la ciudadanía en general en los Museos Nacional de Colombia, Juan del Corral, Rafael Núñez, Antonio Nariño, Guillermo León Valencia, Casa Natal | $17.291.087.981 | Régimen especial (ofertas) | Corpoelite | 344 días |
| MC-RE-997-2024 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el Museo Nacional de Colombia del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la | $257.436.324 | Régimen especial (ofertas) | Academia de historia de Ocaña | 300 días |

| Número de proceso | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| | Academia de Historia de Ocaña para apoyar y fomentar actividades del Museo de la Gran Convención tendientes a la conservación de las colecciones, investigación, comunicación y realización de actividades educativas y culturales dirigidas a la ciudadanía en general para difundir el patrimonio cultural colombiano | | | | |
| MC-RE-CO-010-2024 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de planes, programas y proyectos que fomenten la conservación, investigación, valoración y divulgación del patrimonio cultural de los Museos Quinta de Bolívar y de la Independencia, así como la implementación de servicios educativos y culturales dirigidos a la ciudadanía en general | $1.119.666.509 | Régimen especial (ofertas) | Corporación Social Incluyamos | 309 días |
| MC-RE-CO-013-2024 | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo conjunto de actividades misionales de los museos Colonial y Santa Clara y su fortalecimiento | $1.324.400.771 | Régimen especial (ofertas) | Teatro R 101 | 195 días |
| | | $19.992.591.585 | | | |

**Tabla. Procesos de contratación suscritos por otras entidades estatales para la gestión de museos o procesos patrimoniales.**

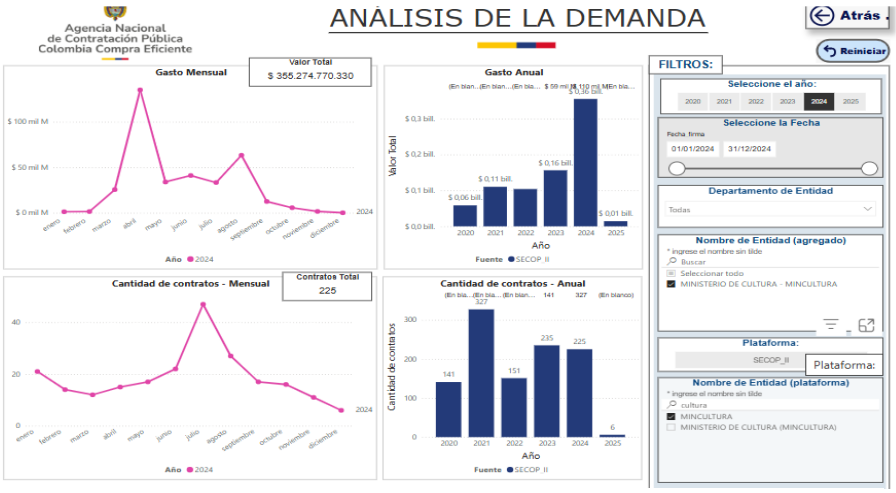
| Número de proceso | Entidad | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| IDARTES-RE-CO-041-2024 | IDARTES | Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del Proyecto arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes, con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte. | $988.906.593 | Régimen especial | Topofilia | 60 días |
| GN4088-2024 | Gobernación de Nariño | Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos, financieros y humanos entre el Departamento de Nariño y la CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS - CORPOCARNAVAL para desarrollar el proyecto: "SALVAGUARDIA DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, EDICIÓN 2025", de conformidad con el proyecto aprobado y | $1.860.000.000 | Régimen especial | Corporación del Carnaval de Negros y Blancos | 1 mes |

| Número de proceso | Entidad | Objeto contractual | Valor | Modalidad de selección | Proveedor | Plazo del contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | los documentos del proceso. | | | | |
| SCRD-RE-CO023-2022 | SCRD, Dirección y Fomento | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto artístico y cultural "Navidad es Cultura Local 2022 en el Distrito" | $9.275.799.651 | Régimen especial | TEATRO R101 | 6 meses y 24días octubre 4 al 2022 al 30 de abril de 2023 |
| SCRD-RE-CO023-2022 | SCRD, Dirección y Fomento dad | Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de formación, investigación, la programación artística y cultural y los proyectos editoriales | $5.905.694.173 | Régimen especial | Biblioamigos Con.440-2022 | 5 meses y 27 días desde el 17 de junio de 2022 al 12 de diciembre de 2022 |
| CI-IPCC-005-2021 | Subsecretaría Distrital de Cultura y Gestión del Conocimiento | Aunar esfuerzos humanos, administrativos y financieros y técnicos para el desarrollo e implementación de la convocatoria Arte en movimiento del Ministerio de Cultura de Colombia en el contexto de la estrategia "Cultura en Movimiento" en virtud del convenio 4390 suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Fondo Mixto de promoción de la Cultura y la Artes de Cartagena | $221.518.859.15 | Régimen especial | Fondo Mixto de Cartagena | 1 mes2 meses desde octubre al 20 de diciembre de 2021 |

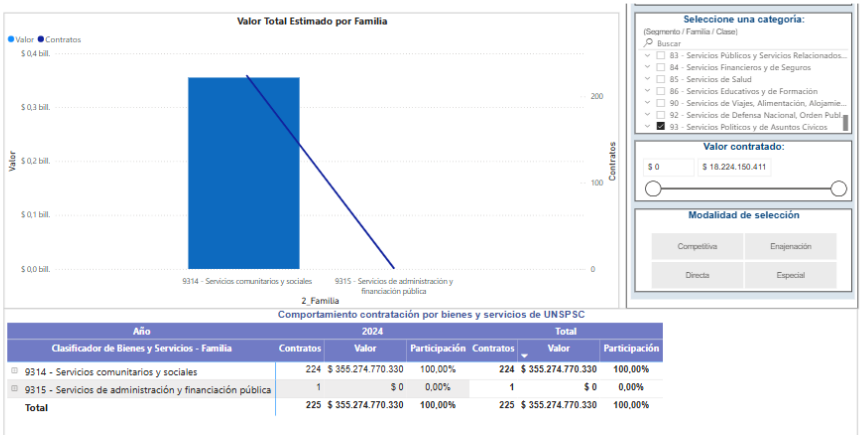
Fuente: SECOP I, SECOP II (según corresponda)

## Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm

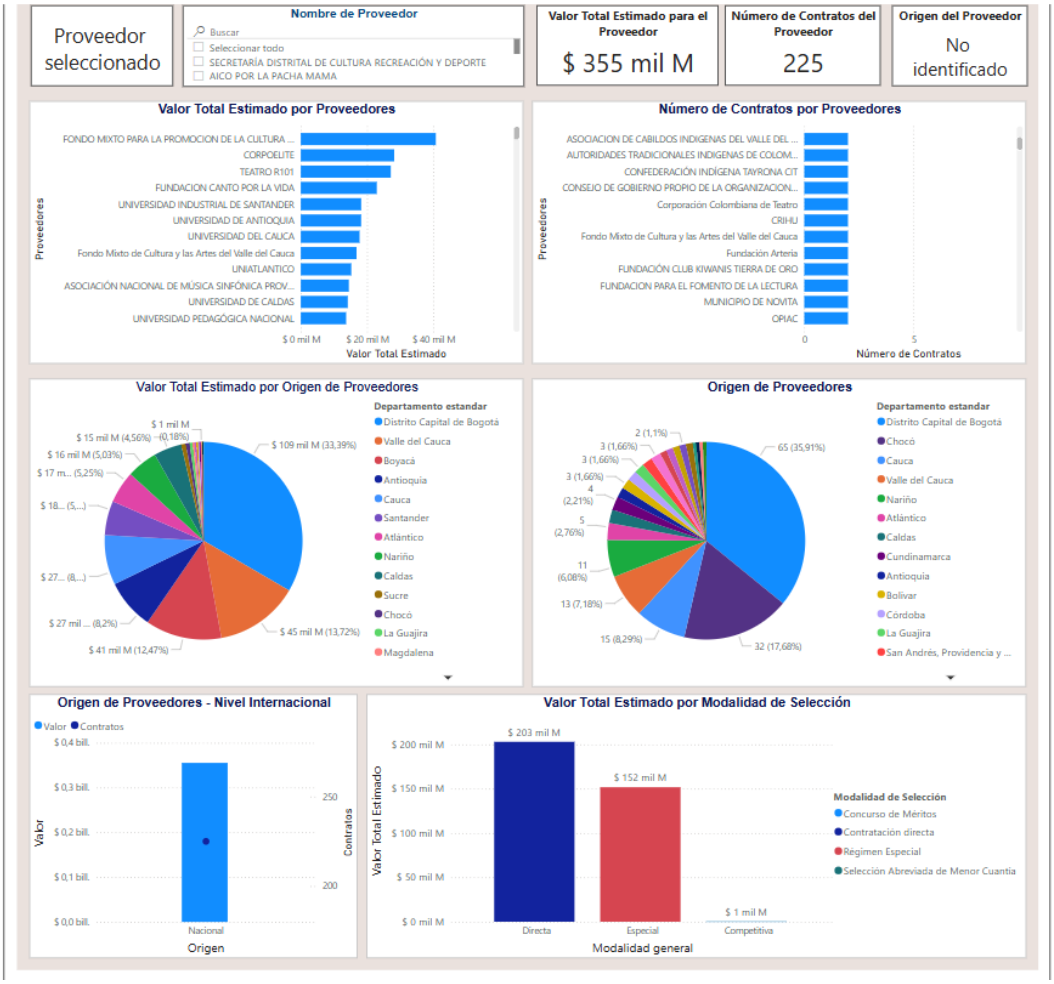



Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | 224 | $ 355.274.770.330 | 100,00% | 224 | $ 355.274.770.330 | 100,00% |
| 9315 - Servicios de administración y financiación pública | 1 | $ 0 | 0,00% | 1 | $ 0 | 0,00% |
| Total | 225 | $ 355.274.770.330 | 100,00% | 225 | $ 355.274.770.330 | 100,00% |




- *Modalidad de Contratación*

Del análisis de los procesos de contratación, se observa que el 100% fueron celebrados bajo la modalidad de convenios de asociación.

- *Plazo del convenio*

Los plazos de los procesos de contratación consultados, se presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades. No obstante, se puede evidenciar que los plazos de ejecución para implementar las acciones correspondientes oscilan entre 5 y 12 meses lo cual depende de la modalidad de selección y las necesidades que motivó a cada entidad adelantar los procesos de contratación.

**Aspectos técnicos de la demanda**

- *Clasificación UNSPSC*

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del convenio del presente proceso de selección se identifica así:

**Clasificación UNSPSC del servicio**

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 93000000 | 93140000 | 93121702 | Servicio del consejo de seguridad |
| 93000000 | 93140000 | 93141707 | Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural |
| 93000000 | 93140000 | 93141708 | Servicio de museo |
| 93000000 | 93140000 | 93141713 | Servicios de protección de sitios históricos o monumentos |

- *Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar*

Se requiere contratar una ESAL para la implementación de las acciones que se detallan a continuación:

**Objeto:** Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo conjunto de actividades misionales de los museos Colonial y Santa Clara y su fortalecimiento

**Duración:** Hasta el 31 de diciembre

**Actividades**: De conformidad con lo anterior, se ha identificado como prioritario el desarrollo de las siguientes actividades:

| No | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES | CANT | Valor Unitario | APORTE MINISTERIO | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Laboratorio de colonial - Actividades orientadas al levantamiento, sistematización e investigación del proyecto de colonial de los Museos Colonial y Santa Clara | 1 | $50.000.000 | $50.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta la tabla de honorarios en el nivel 9 para llevará a cabo asistencia técnica a las actividades misionales de los museos |
| **2** | Laboratorio de colonial - Actividades orientadas al trabajo con las partes interesadas de los Museos Colonial y Santa Clara | 1 | $20.000.000 | $20.000.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **3** | Realizar jornadas de recorridos guiados domingos, en el marco del programa "Puertas abiertas", en ambos museos | 240 | $185.000 | $44.400.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **4** | Realizar los talleres presenciales y virtuales dirigidos a primera infancia, infancia y adolescencia, sobre procesos culturales del periodo colonial | 65 | $265.000 | $17.225.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **5** | Realizar los talleres dirigidos a población en condición de discapacidad visual (CRAC) | 12 | $530.000 | $6.360.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **6** | Realizar el ciclo de talleres dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad que habiten en el Centro Histórico o en las cercanías de este | 12 | $530.000 | $6.360.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **7** | Realizar ciclo dirigidos a jóvenes en condición de vulnerabilidad - CONPES | 10 | $265.000 | $2.650.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **8** | XIX Jornadas internacionales de arte, historia y cultura Colonial | 6 | $530.000 | $3.180.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **9** | Sabedores, maestros artesanos, conocimiento ancestral | 5 | $593.600 | $2.968.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **10** | Realizar conferencias (virtuales o presenciales) sobre los procesos históricos y culturales sucedidos entre el siglo XVI y finales del siglo XVIII | 18 | $424.000 | $7.632.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **11** | Conciertos | 16 | $530.000 | $8.480.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **12** | Jornadas de Talleres de agricultura urbana en la huerta del Museo Colonial. | 16 | $265.000 | $4.240.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **13** | Material impreso que componen las Salas didácticas itinerantes (armables de papel y cartillas) | 1 | $6.000.000 | $6.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |

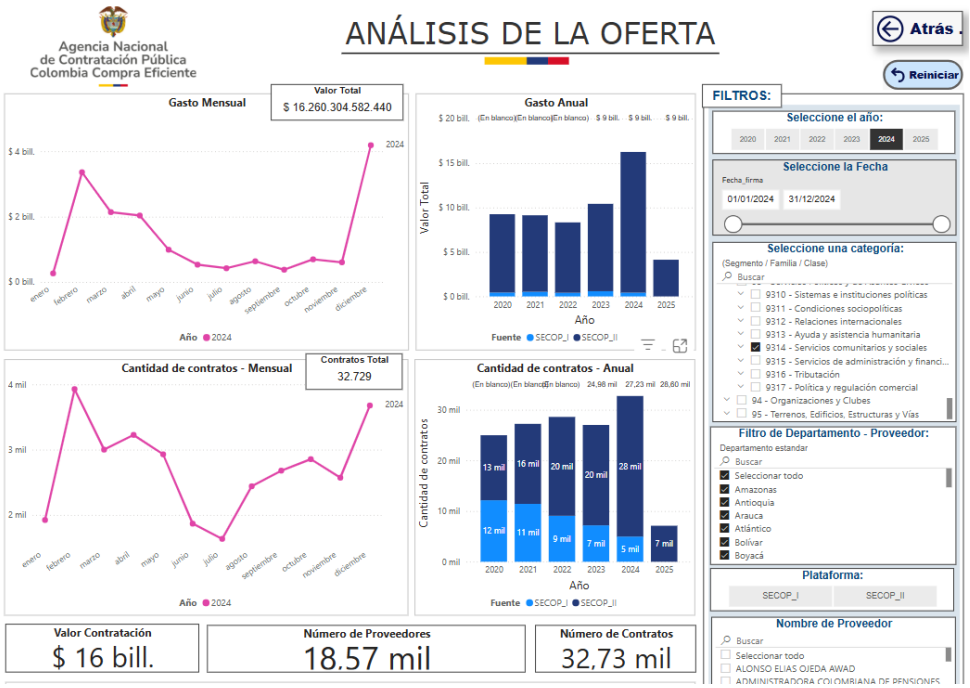
| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **14** | Realizar la reimpresión y reproducción del material didáctico que contienen las salas didácticas itinerantes de los museos así como su mantenimiento | 1 | $20.000.000 | $20.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **15** | Mobiliario (Silla para piano) | 1 | $2.000.000 | $2.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **16** | Monitores exposiciones itinerantes | 4 | $1.423.500 | $5.694.000 | La asignación del valor económico considera las tarifas oficiales que los museos Colonial y Santa Clara han establecido para sus servicios culturales y educativos, según lo registrado en sus manuales de procedimientos internos |
| **17** | Mantenimiento y actualización de elementos de mobiliario e iluminación para las salas de exhibición permanentes del museo Santa Clara y Museo Colonial | 1 | $43.626.764 | $43.626.763 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **18** | Exposiciones temporales en los museos Colonial y Santa Clara 2024 (Mobiliario e iluminación) | 10 | $15.500.000 | $155.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **19** | Impresos museográficos para las exposiciones temporales | 10 | $3.500.000 | $35.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **20** | Itinerancias de la exposición nómada de los museos colonial y santa clara | 4 | $6.000.000 | $24.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **21** | Mantenimiento y actualización de elementos de mobiliario e iluminación para las salas de exhibición permanentes del museo colonial | 2 | $32.500.000 | $65.000.000 | El valor se El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **22** | Registros fotográficos digitales, originales en Alta resolución de piezas | 100 | $100.000 | $10.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | pertenecientes a la colección de ambos museos | | | | |
| **23** | Saneamientos ambientales para los dos museos | 4 | $2.000.000 | $8.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **24** | Mantenimiento de las sondas de medición y control medioambiental | 1 | $7.500.000 | $7.500.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **25** | Estudios Técnicos preliminares de piezas de la colección | 1 | $25.000.000 | $25.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| **26** | Materiales e insumos del área de administración de colecciones | 1 | $7.000.000 | $7.000.000 | El valor se fija teniendo en cuenta el precio del mercado |
| | | | | **$587.315.763** | |

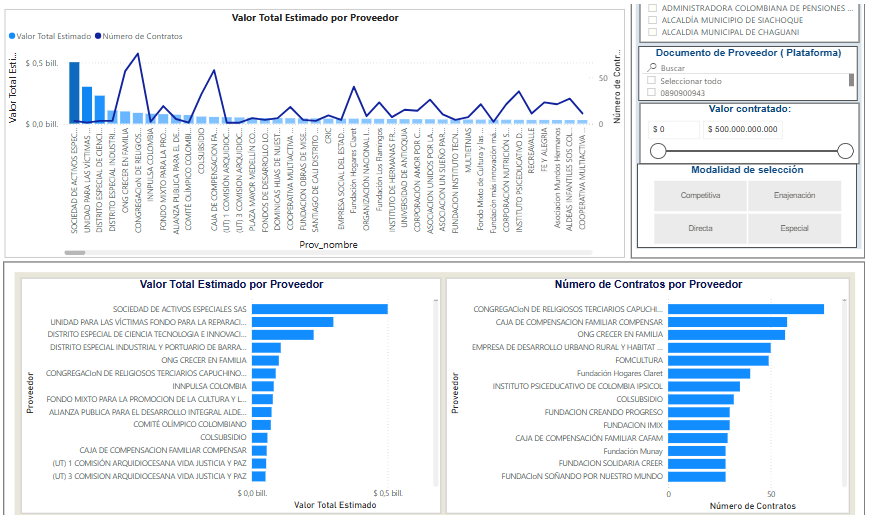
## 8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se describen las características y resultados del proceso de estudio de sector adelantado por los Museos Colonial y Santa Clara del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

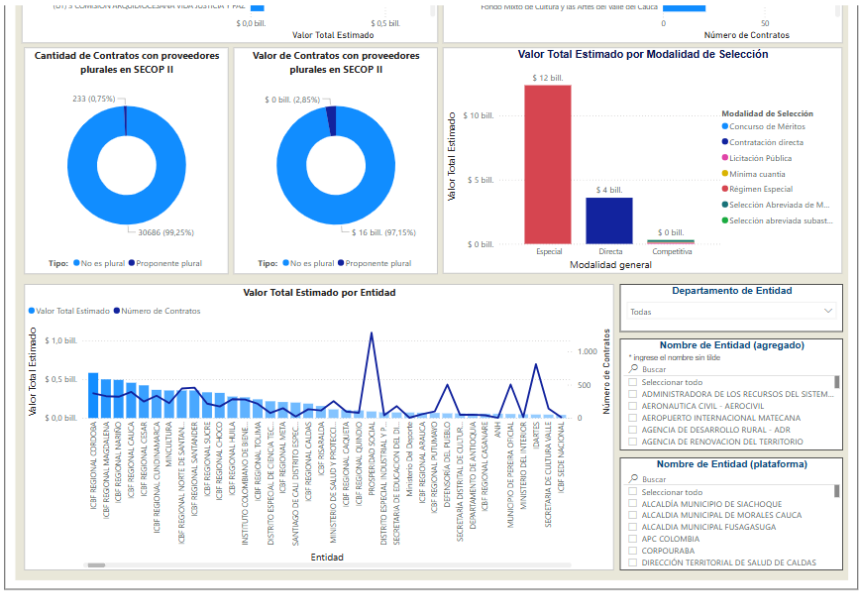
Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm




Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm



Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | 32729 | $ 16.260.304.582.440 | 100,00% | 32729 | $ 16.260.304.582.440 | 100,00% |
| Total | 32729 | $ 16.260.304.582.440 | 100,00% | 32729 | $ 16.260.304.582.440 | 100,00% |

## a) Solicitud de propuestas

Los museo Colonial y santa Clara envió solicitud de presentación de propuesta a tres entidades, las cuales se relacionan a continuación:

- Corporación Social Incluyamos
- Bibloamigos
- Teatro R 101

Del proceso de solicitud de cotizaciones a los anteriores proveedores, y una vez finalizado el termino establecido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, no se recibió ninguna cotización, razón por la cual, la Entidad no pudo determinar, si alguna de las ESALES determinadas podría comprometer recursos en dinero para la ejecución de las actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

En virtud de ello, ha determinado, por las condiciones del objeto que pretende contratar, adelantar un proceso de selección competitivo, en los términos descritos en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

## b) Proveedores identificados

**CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**
Entidad privada sin ánimo de lucro

Somos una organización sin ánimo de lucro, dedicada a proyectos sociales, que aporta al desarrollo sostenible de la sociedad en lo humano, ambiental, artístico, educativo, estructural, deportivo y en lo cultural de una manera colectiva en equidad.
En cumplimiento de la reforma Tributaria, para las entidades pertenecientes al régimen tributario especial.

**FUNDACIÓN ARTERIA**
Entidad privada sin ánimo de lucro

La Fundación Arteria es una entidad sin ánimo de lucro creada en Bogotá en 2006 frente a las necesidades de desarrollo, difusión y promoción de las artes plásticas y visuales, así como de diferentes manifestaciones de la cultura en la ciudad, el país y contexto internacional.

La Fundación Arteria se ha propuesto generar nuevas alternativas para la realización de actividades artísticas y culturales, centrando su labor en actividades de creación, participación, circulación, formación e investigación.

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS BIBLIOTECAS, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN BIBLOAMIGOS**.
Entidad privada sin ánimo de lucro

Bibloamigos es una entidad que tiene más de 15 años de creación, la cual contempla dentro de su objeto social "… celebrar convenios o contratos y realizar actividades propias y de apoyo a otras entidades municipales, distritales, nacionales y extranjeras que por su naturaleza y objeto tengan relación con la cultura…". Es así como ha trabajado de la mano con entidades como el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en aras sumar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de adaptación de espacios expositivos que permitieran la apertura de la exposición museográfica en la Casa Museo Luis Duque Gómez del Parque Arqueológico de San Agustín en el Huila.

De acuerdo con el estudio del sector se concluye que hay una oferta importante de ESALES a nivel nacional y en la ciudad de Bogotá con capacidad e idoneidad para ejecutar el objeto del presente proceso.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, tiene experiencia significativa en la contratación con ESALES para objetos similares con el del

presente proceso y ha destinado buena parte de su presupuesto en las últimas vigencias para suscribir Convenios de Asociación bajo la modalidad propuesta.

El decreto 092 de 2017, ofrece mecanismos y condiciones que permiten ejecutar recursos a través de Convenios de Asociación de forma abierta y competitiva con Entidades Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad de manera transparente y eficiente, por lo cual se considera pertinente adelantar el presente proceso de selección atendiendo las reglas estipuladas por dicho Decreto.

## 9. VALOR DEL CONVENIO

Para efecto del proceso que se adelantará el aporte del Ministerio será por una suma total de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($587.315.763.oo) MONEDA LEGAL COLOMBIAN**A

## 10. ANÁLISIS DE PRECIOS

La entidad deberá proponer un aporte de mínimo el 10% de contrapartida respecto al presupuesto oficial del presente proceso, para la realización del convenio, bien sea en especie y/o en dinero, desagregando las actividades a realizar. Los aportes en especie ofertados en este sentido deben estar encaminados única y exclusivamente a fortalecer adecuadamente la ejecución del convenio.

Para ello es fundamental considerar que, cuando el estudio de sector permita concluir la procedencia de celebrar convenio de asociación, en el proceso de competencia se asignará puntaje a la entidad que proponga mejores condiciones económicas en la contrapartida.

Cabe resaltar que el Decreto 092 de 2017 establece en su artículo 5° que "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículos 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional".

En caso de proponerse el aporte en dinero, deberá establecerse cómo se invertirían dichos recursos, en cuanto un aporte tan grande enriquecería el proyecto en sus alcances y objetivos. Deberá presentarse la certificación bancaria con la cuenta de ahorros donde se encuentra depositado el dinero y certificación expedida por el contador de la ESAL, donde acredita que los recursos ofrecidos serán destinados exclusivamente al desarrollo del proyecto.
El aporte cualitativo debe establecer las razones por las cuales celebrar convenio con una ESAL optimiza el uso de los recursos y el desarrollo de los fines públicos perseguidos, según los siguientes criterios:

Eficiencia: la ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
Eficacia: la ESAL, según su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para cumplir los objetivos y lograr los fines del convenio.
Economía: la ESAL puede ejecutar el convenio sin incurrir en procedimientos o trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual.
Gestión del riesgo: la ESAL, por su experticia y experiencia en el desarrollo de estas actividades, reduce considerablemente la posibilidad de circunstancias que impidan o dificulten el desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo.

## ANÁLISIS DEL ENTORNO

Los Museos Colonial y Santa Clara del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes evidencia una oportunidad para aportar a:

Investigar los procesos históricos de los siglos XVI, XVII y XVIII para reflexionar sobre sus impactos y comprender las problemáticas sociales actuales que afectan a nuestra sociedad.
Proteger y conservar el patrimonio mueble e inmueble, así como la memoria material e inmaterial del país, promoviendo su divulgación y acceso para todos los ciudadanos.
Fomentar la apropiación y valoración del patrimonio colonial por parte de los ciudadanos que visitan los museos, a través de estrategias educativas y experiencias significativas.
Ampliar la cobertura de servicios educativos y culturales, tanto presenciales como virtuales, para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población en las áreas de influencia de los museos y a nivel nacional.

## POBLACIÓN BENEFICIADA MUSEO COLONIAL Y SANTA CLARA

Podemos estimar los usuarios y población beneficiada del convenio de acuerdo con lo siguiente:

Los museos Colonial y Santa Clara han experimentado fluctuaciones en su afluencia de visitantes en los últimos años, como se detalla a continuación:

- 2020: Debido al cierre temporal por la pandemia COVID-19, hasta el 30 de noviembre se registraron 18.572 visitantes, lo que evidenció la necesidad de fortalecer estrategias para reactivar la asistencia a los espacios físicos.
- 2021: Se recibieron 31.578 visitantes, lo que representó un incremento del 70% respecto al año anterior, gracias a las acciones de reactivación cultural impulsadas por el gobierno nacional y distrital.
- 2022:
  - Visitas presenciales: 116.442 personas (48.786 al Museo Colonial y 67.756 al Santa Clara), con un aumento del 73% frente a 2021.
  - Visitas virtuales: La página web recibió 159.676 visitas, y las redes sociales alcanzaron 66.467 seguidores, consolidándose como canales clave para la divulgación cultural.
- 2023:
  - Total de visitantes: 77.889 (37.142 al Colonial y 40.747 al Santa Clara), con una reducción del 49% atribuible a:
    - Aumento en las tarifas de ingreso.
    - Cierres recurrentes en el Museo Santa Clara por restricciones en el puesto de control del Batallón de Casa Militar.
- 2024:
  - Total de visitantes: 70.100 (34.008 al Colonial y 36.092 al Santa Clara). La disminución se debió a:
    - Problemas de seguridad en el puesto de control presidencial.
    - Cierres mensuales por racionamiento de agua en la ciudad.

  Proyección 2025:
  Se estima un mínimo de 70.000 visitantes entre ambos museos, de los cuales 60.000 serán atendidos con servicios educativos y culturales. Estos cálculos consideran los desafíos logísticos actuales y la necesidad de implementar estrategias que mitiguen los factores externos identificados.

## 11. CONCLUSIONES

De acuerdo con el estudio del sector respectivo, es posible concluir que se presentan los supuestos de que trata el Decreto 092 de 2017, ya que, las

propuestas presentadas por las Entidades sin Ánimo de Lucro –ESAL- que dieron respuesta a la invitación de estudio de sector, hacen evidente que existe en el sector interés e idoneidad para el desarrollo de las acciones que se deriven de la ejecución del convenio con criterios de eficiencia, eficacia, economía y gestión de riesgo.

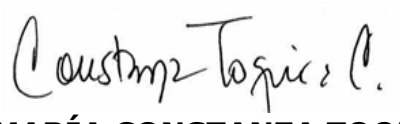
Para establecer los valores unitarios de las actividades contempladas en el convenio (talleres, visitas guiadas, conciertos, exposiciones temporales, registros fotográficos de piezas y mantenimiento de sondas), se consideraron las siguientes variables:

1. **Honorarios de personal especializado:**
   - Pago de honorarios a monitores, talleristas, guías, músicos y gestores culturales, según su experiencia y las tarifas internas del museo.
   - Para este convenio, se aplicó un incremento del 6% autorizado por la alta dirección del Ministerio de Cultura (Minculturas).
   - En el caso de asesorías, se utilizó como referencia la tabla de honorarios oficial del Minculturas.
2. **Materiales e insumos:**
   - Costos asociados a materiales didácticos (para talleres), equipos técnicos (registros fotográficos), piezas museográficas (exposiciones) y repuestos (mantenimiento de sondas).
   - Los valores se basaron en los precios vigentes en el mercado.
3. **Montaje de exposiciones:**
   - Incluye transporte, diseño y montaje museográfico para exposiciones temporales y permanentes.
   - Se calculó un costo promedio anual, considerando el número de exposiciones programadas.
4. **Referencias sectoriales:**
   - Se tomaron como base los precios de instituciones culturales similares y tabuladores públicos o privados para servicios equivalentes.

Considerando que el pasado miércoles 5 de marzo se enviaron tres invitaciones a cotizar vía correo electrónico, sin obtener respuesta alguna, este Ministerio—con base en la asignación presupuestal vigente—fijó el presupuesto en **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($587.315.763,oo)**.

Respecto a los costos operativos, se aplicó el método de media aritmética, determinando que estos equivalen al **7,60%** del total. Adicionalmente, tras evaluar las **ESALES** con potencial de presentar propuestas, se concluye que es pertinente iniciar un proceso competitivo, conforme al **artículo 5 del Decreto 092 de 2017**.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., el 14 de abril de 2025.



**MARÍA CONSTANZA TOQUICA CLAVIJO**
Directora
**MUSEO COLONIAL**
**MUSEO SANTA CLARA**

Proyectó: Juan Pablo Ochoa – Museo Colonial, Museo Santa Clara